CEO Nº 043/2017

Asunción, 03 de julio de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE N° 02/2017 "SERVICIO DE MONITORIZACION Y CORRELACION DE SISTEMAS INFORMATICOS, COMUNICACIÓN, REDES E INFRAESTRUCTURAS CRITICAS".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 02/2017 "SERVICIO DE MONITORIZACION Y CORRELACION DE SISTEMAS INFORMATICOS, COMUNICACIÓN, REDES E INFRAESTRUCTURAS CRITICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, aprobada por Resolución N° 9, Acta 18 de fecha 06 de marzo de 2017, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento. Al respecto, èste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 13 Acta 166 de fecha 05 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – AD REFERÉNDUM – Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – AD REFERÉNDUM – Ejercicio 2017.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 02/2017 "SERVICIO DE MONITORIZACION Y CORRELACION DE SISTEMAS INFORMATICOS, COMUNICACIÓN, REDES E INFRAESTRUCTURAS CRITICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con ID N°305913.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- Sesión Pública Virtual

En la fecha fijada para el efecto, 30 de mayo de 2017 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 305913, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.
2	SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A.
3	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

1 – "SERVICIO DE MONITORIZACION Y CORRELACION DE SISTEMAS INFORMATICOS, COMUNICACIÓN, REDES E INFRAESTRUCTURAS CRITICAS"	
Oferente	Mejor Precio
SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A.	687.000.000
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	740.000.000
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.(T.E.I.S.A.)	774.000.000

ÍTEM GANADO POR PROVEEDOR

Proveedor: SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A.	
Ítem	Precio Ganador
1 – "SERVICIO DE MONITORIZACION Y CORRELACION DE SISTEMAS INFORMATICOS, COMUNICACIÓN, REDES E INFRAESTRUCTURAS CRITICAS"	687.000.000

Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de ofertas de fecha 31 de mayo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A.	687.000.000
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	740.000.000
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	774.000.000

- Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas
SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

1) El representante de la firma INFORMATICA TECOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A., deja expresa constancia de que en la propuesta de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A. no queda claro si las licencias que ofrece del producto QRadar son a modo de servicio o de venta.
2) El representante de la firma SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A deja constancia en cuanto sigue :
   - La empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.) presenta fecha vencida 30/05/2017 en Formulario Sustancial "Formulario N°3, también en los formulario N° 6 y 7.
   - Solicitamos el Margen de Preferencia del 20% según Ley N° 4558/11 ya que la oferta adjuntamos "Certificado de Origen y Empleo Nacional".

- La empresa INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A., presenta nota de autorización de un representante oficial, sin embargo no vemos que esté autorizado por el fabricante de la marca Formulario N° 4 pág. 170.

3) La representante de la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.) deja expresa constancia de que las observaciones de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A. no aplican los formularios N° 6 y 7.

Respuestas a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1), 2) y 3) Todas observaciones señaladas por los representantes de los oferentes se refieren a documentos formales, los cuales serán requeridos, en su caso, excepto la presentación del formulario N° 3 con fecha de la subasta(30/05/17), lo cual es un error formal dentro de un documento sustancial.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A.	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

- ✓ El oferente **SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A.**: no presentó su oferta conforme a la modificación realizada al Formulario de Oferta en el **inciso "j"** de acuerdo a la Adenda N° 2 de fecha 25 de abril de 2017. Por tanto, siendo dicho documento de carácter sustancial y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación de la oferta presentada por la citada firma.**
- ✓ El oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA (T.E.I.S.A.)**: no presentó su oferta conforme a la modificación realizada al Formulario de Oferta en el **inciso "j"**, de acuerdo a la Adenda N° 2 de fecha 25 de abril de 2017. Por tanto, siendo dicho documento de carácter sustancial y en virtud a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación de la oferta presentada por la citada firma.**

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

(*) Según la página https://www.documentos.gov.py/ los oferentes o representantes legales no figuran en el sistema SINARH, según detalle:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NACIONALIDAD	NUMERO DE C.I.	REGISTRO EN EL SINAHR COMO FUNCIONARIO PUBLICO	EMPRESA OFERENTE
RAÚL ANIBAL REYNOSO	Argentina	5.511.133	No registra datos	SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A
MARIA DEL CARMEN SOSA PEREIRA	Paraguaya	1.047.544	No registra datos	
CRISTINA TUSE CAMPOS	Peruana	3.934.363	No registra datos	
FABRICIO CARLOS D'AMICO WEHRLE	Paraguaya	2.525.002	No registra datos	
MARTIN ALEJANDRO LEBRERO	Argentina	16.137.872	No registra datos	
ANGEL ALFREDO RAMON SEGOVIA MEDINA	Paraguaya	1.439.760	No registra datos	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A
MARIZA GIL GUARDIA	Boliviana	4.575.841	No figura	
MARIO ALBERTO BRUUN	Boliviana	1.577.463	No figura	
ELBIO RUBEN OVIEDO	Argentina	4.710.768	No registra datos	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA (T.E.I.S.A.)
CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES	Paraguaya	1.464.228	No registra datos	
JAIME LUIS EGUEZ GILL	Paraguaya	924.607	No registra datos	
GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL	Paraguaya	924.606	No registra datos	
GALO EFRAIN EGUEZ BALSECA	Ecuatoriana	1.120.085	No registra datos	

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa del precio de la oferta**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A. que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. El resultado es como sigue:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A	740.000.000.-

- **Verificación del precio de oferta**

Se procedió a comparar el precio ofertado por la firma oferente con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL BNF					INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A	
Nro. de Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total Ref. (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	%
1	Servicio de Monitorización y Correlación de Sistemas Informáticos, Comunicación, Redes e Infraestructuras Críticas	Unidad	1	859.061.667	740.000.000	-14%
Totales				859.061.667	740.000.000	-14%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por el oferente INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A., **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificación.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla en el CDP N° 87/2017 de fecha 16 de enero de 2017

- Aplicación del margen de preferencia:

Atendiendo que el oferente INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A., quedó como único oferente de la convocatoria que cumple con los documentos de carácter sustancial, la aplicación del Margen de preferencia no afecta el resultado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro de la "Tabla comparativa del precio de la oferta" permanece sin variación.

Según se desprende del cuadro observado en el apartado "Tabla comparativa del precio de la oferta", la única oferta que cumple con los documentos de carácter sustancial corresponde a la presentada por la firma INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demas requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

✓ Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, constatandose lo siguiente:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas.	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. *Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante.*	(*) Cumple
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2013, 2014 y 2015)	Cumple

(*) Para la firma del contrato, el oferente deberá presentar los documentos de origen privado emitidos en el extranjero debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del pais de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, caso contrario la adjudicación quedará sin efecto.

- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A., constatándose el siguiente análisis:

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

Documento adicional requerido.	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Por tratarse de una implementación en el área de seguridad es importantes que las Empresas Oferentes y los implementadores del proyecto cumplan con los siguientes requisitos (Excluyente). Sera aceptada la sub contratación de empresas, pero estas deberán ser minimamente distribuidores autorizados por el fabricante del software y servicios. También serán aceptados profesionales tecnicos que posean certificados en el ámbito.	
Deben contar con certificaciones de Partnership vigentes con la marca o en su defecto con el Distribuidor Regional si fuera el caso para los productos solicitados.	Cumple
Deben presentar como minimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de software de consolidación de Logs donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien por parte del fabricante y/o representante regional de la marca ofertada la cual debe poseer una experiencia comprobable no menor a 3 años	Cumple
Deben presentar en un documento un plan de trabajo inicial de implementación de la solución completa que no supere los 6 meses y la metodología a ser utilizada para la misma.	Cumple
Implementadores del Proyecto	
➢ **Certificaciones en el Área de Seguridad Informática**	Cumple
• CEH (Certified Ethical Hacker)	Cumple
• CISSP (Certified Information Systems Security Professional)	Cumple
• CISSM (Certified Information Systems Security Manager)	Cumple
• CSSLP (Certified Information Systems Security Professional)	Cumple
• CCSK (Certificate of Cloud Security Knowledge)	Cumple
• ISO Leader Auditor Lead Auditor certification	Cumple
• Probada experiencia en el ámbito local como internacional (tres certificados de implementaciones)	Cumple
• El personal técnico deberá contar con las certificaciones correspondientes al software que será implementado, validadas por el fabricante	Cumple
➢ Detallar la experiencia en implementación del Software de cada uno de Implementadores del Proyecto	Cumple
➢ Curriculum Vitae de los Implementadores del Proyecto	Cumple
➢ Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
➢ Patente Comercial al dia	Cumple
➢ Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas juridicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
➢ Certificado de Origen	Cumple

- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A., constatándose lo siguiente:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2013, 2014 y 2015)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	3,09	0,33	1,89%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Nota: Análisis financiero realizado por la Dirección de Finanzas según nota DF Nº 2858/2017 de fecha 28 de junio de 2017.

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC

De conformidad a lo establecido en la Sección III – ESPECIFICACIONES TECNICAS, el Comité de Evaluación de Ofertas por nota BNF CEO Nº 123 de fecha 16 de junio de 2017 solicitó a la Unidad Administración Seguridad de TIC su colaboración para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma INFORMATICA

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A. La misma fue contesta por nota UASTIC N° 40/2017 recibida en fecha 26 de junio de 2017, por la cual dicha Unidad informó que la oferta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Comentario.**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma **INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.**, se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

No obstante, hemos constatado la existencia de discrepancias en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado, pues al tratarse de la prestación de un servicio que incluye mantenimiento anual, soporte técnico(Pack de 8 horas mensuales), plan de trabajo inicial de implementación de la solución completa que no supere los 6 meses y la metodología a ser utilizada para la misma, sin embargo se prevé el pago de una sola vez por adelantado al suscribir el contrato, pero no se establece el plazo de mantenimiento anual establecido en las especificaciones técnicas así como la vigencia del contrato, resultando inapropiada dicha forma de pago, teniendo en cuenta que se halla incluido el soporte técnico luego de la implementación y puesta en marcha respectiva, lo que podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución, en el sentido de que la convocante queda en desventaja al contar con los medios muy limitados para exigir el cumplimiento de un conjunto significativo y de nivel altamente técnico de las obligaciones del oferente durante el tiempo establecido, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas considera prudente CANCELAR la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 02/2017 "SERVICIO DE MONITORIZACION Y CORRELACION DE SISTEMAS INFORMATICOS, COMUNICACIÓN, REDES E INFRAESTRUCTURAS CRITICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03, se recomienda CANCELAR la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 02/2017 "SERVICIO DE MONITORIZACION Y CORRELACION DE SISTEMAS INFORMATICOS, COMUNICACIÓN, REDES E INFRAESTRUCTURAS CRITICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".**

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03, modificado por la Ley N° 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21 909/03, modificado por el Decreto N° 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración